



Derecho Internacional de Aguas en América Latina

Del 26 al 30 de septiembre de 2016

Centro de Formación de Montevideo, Uruguay

I. Introducción

Alrededor del 40% de la población mundial vive en cuencas internacionales. En la medida en que la seguridad del agua se vuelve más incierta debido al cambio climático y el crecimiento demográfico, el agua se está convirtiendo cada vez más en un recurso escaso y los conflictos internacionales sobre la distribución del agua tienden a ser más frecuentes. Por lo tanto, es esencial proporcionar herramientas que permitan una gestión eficiente, sostenible y equitativa de los recursos hídricos compartidos. Esto implica la necesidad de una comprensión de los beneficios compartidos que resultan de una gestión sustentable del agua y el establecimiento de mecanismos de gobernabilidad y colaboración entre los países interesados.

En este sentido y a través de este curso, Cap-Net PNUD, AECID, GWP, y LA-WETnet, entre otros socios, se proponen intensificar la cooperación transfronteriza y apoyar a los gobiernos nacionales en el desarrollo de los futuros marcos legislativos para facilitar, la buena gobernabilidad del agua y promover la cooperación a nivel nacional, regional e inter-regional en América Latina en el marco de los esfuerzos para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

Teniendo en cuenta la conectividad de los ecosistemas a través de las cuencas, es esencial para asegurar la gestión integrada del agua que permitirá una mejor comprensión de los beneficios compartidos, y mejores prácticas de gestión del agua que contribuyan al desarrollo de resistencia a la variabilidad climática.

América del Sur posee 38 cuencas hidrográficas internacionales que cubren casi el 60% del continente y donde más del 29 % de la población reside. La descarga de las cuencas constituye alrededor del 68 % de todo el flujo de agua dulce en América del Sur. Las cuencas internacionales cubren aproximadamente 10.565.900 Km² de tierra: 92% de los cuales está cubierto por 3 cuencas principales: Amazonas, La Plata, y el río Orinoco (territorio que asciende a 55 % de la masa terrestre de América del Sur). 35 cuencas forman el otro 8% de la tierra que se encuentra en las zonas de captación transfronterizas. La disparidad de tener pocas cuencas con la mayor parte del agua es uno de los principales factores que influyen en el régimen hídrico de América del Sur. La mayor parte de las cuencas de los ríos internacionales de la región no registra estrés en términos de disponibilidad, sin embargo, hay varios otros factores que afectan a la región. Se prevé que algunas de las cuencas del continente se enfrentarán a un marcado aumento en los niveles de estrés hídrico en el futuro. Sin embargo, **el principal problema sigue siendo la creación de instituciones para la gestión del agua**

debido al hecho de que, de las 38 cuencas internacionales en América del Sur sólo un puñado de ellos dispone de un marco institucional consolidado.

América Central es una región de cuencas internacionales. En un pequeño territorio de 524.000 km² (similar a la superficie de España), hay 23 ríos internacionales, lo que representa cerca del 40% del territorio de la región. Esta es un área más grande que ningún país de América Central, por lo que requiere con urgencia un proceso de gobernabilidad transfronteriza. De hecho, a pesar de 23 cuencas hidrográficas internacionales, el **proceso de creación de instituciones es muy débil en la región. Para que la cooperación transfronteriza sea efectiva, será necesario contar con instituciones sólidas.** En América Central, sin embargo, no existen esas instituciones o son muy limitadas. Además, ningún país ha firmado la Convención de 1997 de Nueva York.

II. Objetivos del curso

Fomentar la mejora de la cooperación internacional y, finalmente, facilitar la buena gobernabilidad del agua mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de las entidades y personas, que están en condiciones de influir y asesorar a los tomadores de decisiones sobre los marcos jurídicos para la gestión internacional de los recursos hídricos y el apoyo a los gobiernos nacionales en el desarrollo de los futuros marcos legislativos, lo que contribuirá a la seguridad del agua, el desarrollo sostenible y la paz en América Latina.

Objetivos específicos

- Promover la cooperación nacional, regional e inter-regional a través del intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas.
- Mejorar las capacidades técnicas e institucionales de las organizaciones clave en el ámbito del derecho internacional sobre el agua como un elemento importante para la buena gobernabilidad del agua y la mejora de los mecanismos de coordinación.
- Establecer un programa de capacitación sobre los marcos jurídicos para las aguas internacionales adaptadas al contexto latinoamericano.
- Establecer directrices para la incorporación del enfoque de GIRH en los planes y estrategias que afectan a las cuencas internacionales.
- Mejorar la comprensión sobre los elementos de la gobernabilidad del agua, sus implicaciones en la legislación de aguas, y viceversa.
- Facilitar el desarrollo de instrumentos que permitan la resolución alternativa de conflictos.

III. Contenidos del curso

El curso forma parte del programa de capacitación en Derecho de Aguas Internacionales que busca promover una mayor cooperación internacional en el desarrollo de las temáticas vinculadas a las aguas transfronterizas y ha sido desarrollado por GWP en estrecha coordinación con LA-WETnet, Universidad del Externado de Colombia, la Universidad Nacional de Costa Rica, la Universidad Gabriela Mistral de Chile, y la UICN. Este programa cuenta con el aval académico de la Universidad de Dundee (Escocia).

El curso desarrolla los siguientes contenidos:

- La perspectiva de la GIRH y la cuenca como unidad de gestión del agua
- Derecho Internacional de las Aguas, Gestión de recursos hídricos e integración regional
- La gestión de aguas transfronterizas desde un enfoque de GIRH. Consideración de las aguas subterráneas
- Principios del derecho internacional de las aguas y sus vínculos con el derecho nacional
- Evolución del derecho internacional de las aguas y sistemas legales en Latino América
- Herramientas prácticas de cooperación para la implementación: Del compromiso a la acción
- Mecanismos institucionales formales
- Problemas y desafíos prioritarios sobre derecho de aguas internacionales
- Propuesta metodológica para el análisis de tratados internacionales
- Acceso a la información, participación, transparencia, y rendición de cuentas
- participación de los grupos de interés en temas de derecho internacional de aguas

IV. Metodología y enfoque

Se abordará la importancia de las aguas transfronterizas y de las cuencas hidrográficas como unidades de gestión en el contexto regional, la gestión de las vías fluviales transfronterizas y los efectos del cambio climático. Se brindará un panorama de la evolución del derecho de aguas internacionales y se analizarán los principios, tratados y principales convenciones en la materia.

Se brinda un panorama de la evolución del derecho de aguas internacionales y se analizan los principios, tratados y principales convenciones en la materia. Se presentan mecanismos institucionales formales e informales que puedan contribuir a enfrentar los desafíos vinculados a la gobernabilidad de las Aguas Internacionales en la región, los cuales son ilustrados mediante casos de estudio. Y se comparten herramientas para la cooperación entre las partes.



El curso tiene un componente teórico y otro práctico, que se combinan a lo largo del mismo en forma equilibrada. Hay espacios de discusión abierta, ejercicios prácticos y trabajos en grupo.

Los contenidos se basan en un manual sobre "Derecho Internacional de Aguas en América Latina" desarrollado por los socios que impulsan este programa.

V. Destinatarios

El curso está dirigido a profesionales involucrados en la gestión de aguas internacionales en América Latina; es decir, funcionarios de ministerios del ambiente, relaciones exteriores o afines, miembros del parlamento e instituciones responsables de la gestión del agua a nivel nacional. Los participantes estarán en posición de colaborar y asesorar a tomadores de decisión en sus países de origen y/o apoyar a gobiernos nacionales en el desarrollo de futuros marcos legales en la materia.

Se espera contar con un máximo de 40 participantes. Se buscará que los participantes representen diversas disciplinas, sectores, y organizaciones. Se buscará también un balance con respecto al género. La convocatoria será mixta, combinando la divulgación abierta y los participantes invitados.

VI. Perfil de los facilitadores

La facilitación del curso estará a cargo de un equipo interdisciplinario de especialistas en gobernabilidad y derecho internacional de aguas. Dichos especialistas representan a las organizaciones socias del programa: GWP, LA-WETnet, Cap-Net PNUD.

Además del equipo de facilitadores principales, se contará con especialistas invitados para desarrollar casos específicos.

Elisa Colom de Morán

Profesional del derecho altamente comprometida y con amplia experiencia en procesos de dirección estratégica y capacitación para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y la gobernanza del agua, tanto a nivel local como nacional, regional y global. Ha trabajado con entidades de gobierno, agencias intergubernamentales, no gubernamentales, empresas consultoras y redes sociales. En posición de brindar asesoría Sénior en materia de gestión y gobernanza del agua y su relación con el derecho plural, el derecho humano al agua y el saneamiento y el cambio climático.

Nicole Bernex

Doctor en Geografía (Un. Paul Valéry, Montpellier, Francia). Profesor Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú; y Directora Académica del Centro de Investigación en Geografía Aplicada (CIGA-PUCP). Presidenta Honoraria del Foro Peruano para el Agua (GWP Perú, desde 2010) y miembro de GWP-TEC. Vice-Presidenta de la Sociedad Geográfica de Lima (desde 2010). Miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias y de la Unión Geográfica Internacional. Consultora de organismos nacionales e internacionales. Cuenta con más de 140 publicaciones entre libros y artículos.

Mauricio Pinto

Abogado (U. de Mendoza, 1997). Doctor en Derecho (U. de Zaragoza, 2009). Máster en Derecho Ambiental (U.I. de Andalucía, 2004). Diplomado en Estudios Avanzados en Propiedades Públicas y Medio Ambiente (U. de Zaragoza, 2008). Profesor de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales en las Universidades Nacional de Cuyo, del Aconcagua y de Mendoza (desde 2006). Profesor en programas de doctorado y maestrías en diversas

universidades. Asesor y Jefe del área legal de la autoridad del agua de la Provincia de Mendoza (Argentina).

Pilar García

Abogada de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Minero Energético de la misma Universidad. Magíster en Política y Gestión Medioambiental de la Universidad Carlos III de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados otorgado por la Universidad de Zaragoza. Miembro del Grupo de Investigaciones en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia (Centro de Investigaciones avalado por COLCIENCIAS); actualmente está realizando el Doctorado en propiedades públicas y medio ambiente en la Universidad de Zaragoza (España). Actualmente se desempeña como Directora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia.